

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad de la C. María del Socorro Pérez Rangel, ubicado en Avenida Independencia No. 623 entre las Calles Aldama y Mariano Matamoros en la Colonia Centro, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 138.00 m² en planta Baja y Alta, Destinado para negocio de venta de Celulares y todo tipo de accesorios tecnológicos por el establecimiento denominado CELULARES Y ACCESORIOS DEL SURESTE, S. A. DE C. V.

NOTAS:

- LA PRESENTE ES ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTANCIA DE USO DE SUELO No. DDU-VI/0080/2025 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintisiete días del mes de Abril del año Dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos *si* podemos!

📍 Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.